

ESCOBAR - URIBE ASOCIADOS

A B O G A D O S

Carrera 11A No. 94-76 - Of. 305 - P.O. Box 94948, Bogotá, D.C. - Colombia

Tels: (571) 6162051 - Fax (571) 6161889

www.escobaruribe.com - info@escobaruribe.com

77

2551/PCT.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 03-048.026
Solicitud de Patente a nombre de
SIKA SCHWEIZ AG

REGISTRO DE PATENTES Y COMERCIO
Radicación: 03040826 00000003 Folios: 3
Fecha (REC): 2004-12-28 16:34:35
Trmite: 011 PCT-PATENT 379 FASE NDCI 329 CANCELAR
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Yo, JIMENA ESCOBAR URIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 A No. 94-76, of. 305, obrando como apoderada de la sociedad **SIKA SCHWEIZ AG**, domiciliada en Zürich, Suiza, solicitante de la patente de la referencia, atentamente me permito presentar la página 29 del texto de la descripción, toda vez que se ha encontrado un error obvio en la tabla 2 ubicada en la página 29, específicamente en la cuarta columna en el ejemplo comparativo 3, en donde para ADEKASTAB LA-62 debe ser cero (-) partes y no dos (2) como aparece en la tabla.

Este error resulta obvio toda vez que en la página 25 línea 31 hasta la página 26, línea 7, se establece que se omite la adición de ADEKASTAB LA-62. De igual manera, cuando se observa la tabla 2, la suma de las partes de los ingredientes es de 702,6 y no de 700,6 como se establece en la casilla del total de dicha tabla, por lo cual resulta obvio que 2 partes están demás. Adicionalmente, en la misma tabla 2, los ejemplos comparativos 1 y 3 serían idénticos, al tener en cuenta las cantidades para cada uno de los ingredientes en cada ejemplo. Por lo tanto, las dos (2) partes para el ingrediente ADEKASTAB LA-62 se cambia por la cantidad cero (-).

Finalmente, el documento de prioridad JP2000/379381, muestra "0" para el ingrediente ADEKASTAB LA-62 en la tabla 2.

Para este efecto, me permito acompañar el recibo No. 04 - 97,451 del 15 de diciembre de 2004, con lo cual queda cubierta la tasa correspondiente a la modificación de una solicitud de patente en cuanto al texto de la descripción.

Señor Superintendente,


JIMENA ESCOBAR URIBE

C.C. 39.779.452 de Usaquen

T.P. 68.228

EUA/ml.

2551/p
78

Radicación : 83848826 02300033 Folios: 3
Fecha (REC): 2004-12-20 16:34:35
Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACT 329 CUSP.FREC
Dependencia: 2820 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 97,451
FECHA : DICIEMBRE 15 DE 2004

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
ESCOBAR URIBE ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	35848549	14/12/2004	7,682,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
12		MARCAS Y LENAS COMERCIALES	87,000.00
		TOTAL :	87,000.00

SON: OCHENTA Y SIETE MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Tabla 1 (continuación)

Facilidad de extrusión (s) (inmediatamente después de la preparación)	1,5	1,5	1,5
Estabilidad al almacenamiento (s) (al cabo de un mes)	1,7	1,6	2,5
Valor de desplome (vertical, mm)			
(inmediatamente después de la preparación)	0	0	0
(al cabo de un mes)	0	0	0
Resultados del ensayo de resistencia a la intemperie (horas)	1500	3000	2000
	Grietas	Sin grietas	Grietas

Tabla 2

	Ej. Comp. 1	Ej. Comp. 2	Ej. Comp. 3
(partes)			
Prepolímero TDI	150	150	150
Pasta dispersada (A) del agente aportador de tixotropía	135	135	135
Ftalato de diisodecilo	120	120	120
Óxido de titanio	30	30	30
CALFINE 500	-	-	-
Carbonato de calcio	135	135	135
PVC en polvo	75	75	75
Óxido de calcio	3	3	3
ARONIX M-8060/TMPMA	-	9	-
3-Glicidiloxipropiltrimetoxisilano	2	2	2
SUMIDUR E21-2	6	6	6
ADEKASTAB LA-62	2	-	-
ALDIMIN ALD-1	7	7	7
Anhídrido del ácido metilhexahidroftálico	0,6	0,6	0,6
Dilaurato de dibutilestano (DBTDL)	-	-	-
Xileno	27	27	27
Solvent A	10	10	10
Total	702,6	709,6	700,6